

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compania, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administracion.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 27 tomamos las siguientes noticias:

—Ayer tarde se reunió en el ministerio de Hacienda, bajo la presidencia del señor ministro del ramo, la comision encargada de la informacion para la reforma arancelaria en los importantes artículos de algodones, hierros, carbones y derecho diferencial de bandera.

—Se discutieron los interrogatorios relativos á los tres últimos puntos, siendo ponentes los señores Topete y Nava, para el derecho diferencial, y los Sres. García Gomez, director general de agricultura, y Retortillo, respectivamente para los hierros y carbones.

La subcomision encargada de la seccion de algodones se reunirá el viernes próximo, bajo la presidencia del Sr. Villalobos, para acordar lo referente á este importante ramo de industria.

—De un día á otro saldrá la goleta Consuelo para Montevideo á relevar á la Vad-Ras, que seguirá al Pacifico con la fragata Almansa. Tambien la Trinidad se encuentra lista y se hará al mar con el mismo destino de un día á otro.

—Dice La Correspondencia:

Anoche á las nueve y media se reunieron en el salon de presupuestos del Congreso hasta unos 130 diputados de la mayoría, bajo la presidencia de la mesa de edad nombrada en la sesion preparatoria celebrada por la tarde. Despues de algunas indicaciones sobre la forma en que deberia hacerse la designacion de candidatos para la mesa interior, se eligió una comision nominadora compuesta de los señores Campoamor, Camprodon, Balmaseda, Goicoorrotea, Silvela, Rascon y Gisbert. Retiraronse estos señores, y despues de una detenida conferencia, volvió á dar cuenta de su cometido. Hizolo el señor Silvela á nombre de sus compañeros, demostrando las dificultades con que habia tenido que luchar, atendiendo á los merecimientos de las personas en que habian tenido que fijar su atencion, concluyendo por leer la siguiente candidatura:

Para vicepresidentes los señores Ardanaz, Herrera, Romero Ortiz y Lasala.

Para secretarios los señores Nuñez de Arce, Romero Robledo y Lopez Roberts (D. Dionisio), dejando un puesto vacante para que tenga en él representacion la oposicion.

Y en fin, para presidente designado por unanimidad á D. Antonio de los Rios y Rosas.

Sin mas discusion, se dió por terminado este acto.

De alguno de los candidatos para secretario

creemos poder desde luego asegurar que se halla decidido á declinar la honra con que se le quiere distinguir, y no sería difícil que fuese votado en su lugar el señor Calderon Herce.

Para la comision nominadora, fué designado tambien el señor Leon y Medina; mas fué preciso reemplazarle por no hallarse presente.

—Leemos en el mismo periódico:

El acontecimiento económico mas notable de estos dias es la creacion de la junta que con tanto afan se está ocupando en depurar las cuestiones relativas al derecho diferencial de bandera, de los hierros, carbones, algodones y sus mezclas. El señor Alonso Martinez debe estar muy satisfecho en haber acometido una obra que muchos han vociferado y que ninguno ha tenido el valor de acometer. Nosotros, que damos grande importancia al resultado que puedan ofrecer los trabajos de la junta, prometemos tener al corriente á nuestros lectores de todo cuanto se relacione con ellos, y al efecto mañana publicaremos un extracto de lo que á nuestra noticia ha llegado referente á este asunto, esperando que puesto que la junta se muestra tan imparcial que hasta que no recoja los datos y forme su juicio, no se inclina ni al libre cambio ni á la proteccion, nuestros colegas de la imprenta dejando á un lado algo de las teologías políticas que ocupan su atencion, se consagren á asuntos tan importantes como los que la junta estudia, en la inteligencia de que, segun hemos oido á varios de sus individuos, estos tendrán muy en cuenta los consejos saludables que la prensa les dé en la ocasion presente, ocasion que cuantos se interesen en el bien del país deben aprovechar para emitir sus opiniones, para lo cual la junta tiene tomadas sus medidas á fin de que las informaciones sean tan amplias, claras y luminosas como lo requiere el asunto.

—Ayer quedó terminada en el consejo de Estado la discusion sobre la protesta de los obispos, evacuándose la consulta en el sentido regalista que habia sostenido el señor Rios Rosas. A los obispos en el caso presente no se les reconoce fuero y quedan, segun el dictamen, sujetos á la legislacion comun.

—El número de actas presentadas hasta anoche en la secretaría del Congreso era de 218.

—Ayer ha salido la correspondencia para el Pacifico.

—En una de las últimas reuniones que celebró la comision que ha de informar sobre la reforma arancelaria, se acordó redactar el interrogatorio y la informacion que se dirigirán no solamente á los productores é industriales, sino tambien á los consumidores: que haya informacion oral para

los productores ó consumidores que quieran concurrir personalmente á presentar sus observaciones á la comision, y que publicado que sea el interrogatorio se fije un plazo improrogable dentro del cual habrán de ser contestados por los interesados.

—En el informe del Consejo de Estado aprobado ayer, se declara al señor arzobispo de Burgos incurso en el artículo 304 del Código penal, desechándose una enmienda del Sr. Auriol en que se pretendia se añadiesen las palabras por lo menos.

Tambien se aprobó la conclusion declarando á los señores obispos de Tarazona y Osma comprendidos en los artículos 192, 193 y 201 del Código penal.

La conclusion, que ha sido desaprobada por 17 votos contra 9, es, segun las noticias de La Política á que nos venimos refiriendo, la relativa á que se abriesen negociaciones con la corte de Roma para armonizar la jurisdiccion eclesiástica con la libre accion del gobierno, para reprimir las estralimitaciones de los prelados.

Esta resolusion se adoptó despues de un notable discurso del Sr. Rios Rosas en que este presentó todas las dificultades y rémoras que llevan consigo las negociaciones con la Santa Sede, durante cuya marcha quedaria el gobierno atado completamente de manos para usar de las facultades de amonestacion y represion que le conceden las leyes del reino.

—Leemos en La Correspondencia:

La Epoca desmiente á los periódicos de París y Londres que han anunciado que España prepara una expedicion de 5,000 hombres que obrarian segun fuese necesario en Perú y en Chile. Pero no obstante de que la noticia que dan los periódicos extranjeros y que La Epoca desmiente, es por ahora falsa, no se puede decir que aquellos diarios han faltado completamente á la verdad, pues si fuese necesario el gobierno está decidido á que en los buques que deben salir para el Pacifico, vayan fuerzas suficientes de desembarco como ya en su dia anunció La Correspondencia.

SENADO.—Hoy 27.—La sesion régia de apertura de las Cortes empezó hoy á las dos, leyendo los secretarios intarinos las listas de señores senadores y diputados que componian las comisiones para recibir á SS. MM.

A las dos y media entraron SS. MM. en el salon precedidos de cuatro reyes de armas que se colocaron á los lados del trono; los gentiles hombres y las comisiones de senadores y diputados y seguidas de los ministros, de los mayordomos de semana y de los ayudantes de S. M. el rey.

El presidente del Consejo puso en manos de S. M. la Reina el discurso del Trono que esta leyó y que dice así:

Señores diputados y senadores,

La apertura de las Cortes del reino ha sido en todos tiempos un suceso fausto para la monarquía española.—Animada de este pensamiento, vengo siempre con intima complacencia á inaugurar vuestras tareas legislativas, bien sea para asociarme al júbilo público por la prosperidad de la nacion, bien tenga que pedir os consejo y auxilio en sus conflictos.

Mi anhelo por la paz no fué bastante á impedir un rompimiento de hostilidades con la república de Chile, que ha negado tenazmente una reparacion honrosa por los agravios causados á España durante las pasadas desagracias con el Perú. Mi gobierno os dará oportunamente cuenta del curso de la guerra y de las negociaciones á que haya dado lugar.

Las relaciones con las demás potencias continúan siendo amistosas.

Motivos de diversa índole, fundados en los intereses y sentimientos permanentes de la nacion me han impulsado á reconocer el reino de Italia.—Este reconocimiento no ha podido entibiar mis sentimientos de profundo respeto y filial adhesion al Padre comun de los fieles ni menoscabar mi firme propósito de mirar por los derechos que asisten á la Santa Sede.

Constante en mi deseo de respetar la independencia de los Estados de América, establecidos en los antiguos dominios españoles, he celebrado un tratado de paz y reconocimiento con la república de San Salvador.

La crisis que por diversas causas pesa sobre nuestras plazas mercantiles, agrava las dificultades de la Hacienda, y aunque las rentas públicas se reponen de la baja accidental que sufrieron, es preciso reformar algunos impuestos para aumentar los ingresos del Erario y hacer en los gastos públicos severas economías que preparen dentro de un breve plazo la verdadera nivelacion del presupuesto. La caducidad ó pronta liquidacion de deudas inveteradas; la reduccion de la flotante á sus naturales límites, estinguendo gradualmente el saldo que resulta en favor de la caja de Depósitos, y otras medidas que sobre el crédito y sobre el aprovechamiento de la masa aun considerable de bienes nacionales, medita mi gobierno, serán objeto de diferentes proyectos de ley que se os presentarán con los de presupuestos y cuentas generales del Estado.

El desenvolvimiento de las fuerzas productivas, intelectuales y materiales del país es el verdadero

bia publicado en la Revista de Belfast, en el cual anunciaba él mismo que los cocodrilos trepaban á los árboles como los gatos.

Hubiera querido arrojar aquel artículo al fuego, pero no era ya tiempo; todo Belfast lo habia leído, habia sido traducido al árabe y ningun autor lo habia refutado en Oriente, ni aun siquiera en Cocodripolis.

El feroz anfibio llegó al pié del árbol demostrando gran alegría al descubrir al nadador á través de los claros de las ramas; dió algunas vueltas y revueltas, volvió á mirar y despues se detuvo como para convertir el sitio en bloqueo en la imposibilidad absoluta de tomar la plaza por asalto.

Rindamos aquí homenaje á la verdadera ciencia.

A pesar de las preocupaciones del momento, Adamson experimentó grande y justo dolor reconociendo que en su artículo cometia un error de historia natural, pero prometió no corregirlo jamás si milagrosamente escapaba del peligro en que se veia.

El artículo habia sido escrito con conviccion; demostraba que los cocodrilos trepaban á lo alto de las palmeras: hecho adquirido por la ciencia, imposible era ya privarla de él, ni aun escapando á un cocodrilo que no habia podido escalar una palmera del Nilo.

Un sábio debe ser inquebrantable en sus convicciones.

Esto le hizo ser mas circunspecto; violentó el sueño y mantuvo abiertos los párpados con los dedos para impedir que se cerrasen.

¡Qué no se hace para conservar la vida!

Al salir el sol, Adamson vió con desesperacion que nada habia cambiado, en el estado del bloqueo.

El cocodrilo solo habia variado de sitio; hambriento durante la noche, empleó todo su ingenio en apoderarse de inocentes peces que descendian del Nilo-Blanco y reforzar su estómago con esta cena, como hubiera podido hacerlo un gastrónomo de la antigua cartuja de Villeneuve-les-Avignon, cuya sóbria é ictiófila cocina llegó á hacer tan maravillosos progresos.

Las orillas de la isla estaban todavia cubiertas de pedazos de aletas ensangrentadas, y fué este un espectáculo muy triste para el sábio, porque se dijo: «si ese monstruo encuentra con que satisfacerse así todas las noches, el bloqueo no concluirá nunca y yo caeré de inanicion en la boca de mi voraz enemigo.»

Lo atinado y justo de este razonamiento provocó en la cabeza del sábio una insurreccion de cabellos.

El estómago, máquina independiente del espíritu, y que tiene sus exigencias inexorables, reclamaba dos comidas al infortunado Adamson; la de la víspera y la de aquella mañana.

El murmullo del hambre llegó á los oidos de

Adamson y parecia difícil acallarlo.

Dos sábios que se encontrasen en parecido caso de hambre hallarian sin tardanza ejemplos útiles en la historia de sitios y naufragios: el mas fuerte se comeria al mas débil para conservar un colega caro á la ciencia.

Pero Adamson estaba solo y veia con justo espanto que el hambre se combinaba con el bloqueo, como sucedió en Génova cuando la defensa de Massena.

Entre las cosas que ignoraba este sábio, era una que las palmeras producen frutos exquisitos y carnosos con los cuales los árabes viven muy bien desde los tiempos de Adan, primer colono de Arabia.

Pero un rayo de sol naciente, que penetró por entre las hojas apiñadas, mostró gruesos racimos de dátiles á las famélicas miradas del sábio.

Adamson se desayunaba en Belfast con un trozo de buey y dos libras de jamon de York, sazonadas con algunos tragos de vino de Oporto; pero precisaba dar tregua á estas dulces costumbres gastronómicas, contentándose con el vegetal, maná del desierto que le enviaba la Providencia.

Despues del desayuno le asaltó un extraño pensamiento: recordó un comentario del libro Egipcio Sethos, en el cual ha probado otro sábio que los cocodrilos son los vengadores naturales de todos los ultrajes cometidos por los bárbaros en Egipto.

medio de acrecentar los recursos del Tesoro, debiendo de mirarse los demás como artificiales y propios solamente de los periodos de transición. Mejorar la ley de Instrucción pública para extender la enseñanza primaria y para propagar las ciencias útiles á la agricultura y á la industria; facilitar el aprovechamiento de las aguas que por nuestros sedientos campos corren perdidas al mar; asegurar al propietario en el goce tranquilo de los frutos de su capital y trabajo; disminuir las trabas de aquellas industrias, que como la minera se hallan aun sometidas á una reglamentación y centralización opresoras; multiplicar las vías de comunicación y con ellas los cambios y el consumo, es dar estímulo y nuevos ensanches á la producción y fundar en el desarrollo de la pública riqueza un porvenir mas lisonjero para la Hacienda.—A realizar estos fines contribuirán los proyectos de ley que mi gobierno os propondrá y que vuestra sabiduría y patriotismo acertarán á completar y perfeccionar.

Uniendo á la actividad individual el impulso colectivo de las diputaciones y de los ayuntamientos, será mas rápido el movimiento progresivo de las mejoras que reclama la moderna civilización. Aquel concurso de todas las fuerzas sólo puede realizarse vivificando el espíritu de libertad municipal, nunca estinguído en los diversos reinos que han formado la monarquía española, y concentrándole en los verdaderos intereses de la administración local por medio de las leyes que la pongan en armonía con la ley que regula el gobierno y administración de las provincias.

Quando los intereses generales de la nación y los particulares de la agricultura, de la industria y del comercio no lo reclamaran, merecerian por su fidelidad inalterable las provincias del Ultramar que no se demorasen las reformas de que cada una necesita segun su estado. Mi gobierno someterá á vuestro exámen un proyecto de ley para penar con eficacia el tráfico de esclavos en las Antillas, mientras se preparan con el estudio indispensable las leyes especiales por que han de regirse con arreglo á la Constitución de la Monarquía.

La ordenada y pronta administración de la justicia es garantía de los derechos políticos y civiles y base la mas firme del principio de autoridad. En esto se funda la necesidad unánimemente sentida de nuevas leyes de organización de los tribunales, de enjuiciamiento y de casación en materia criminal que el gobierno medita traer á vuestra deliberación.

El ejército por su lealtad y disciplina merece mi constante aprecio y el de la nación, así como la marina, que en las apartadas regiones del mar Pacifico sostiene los intereses de la patria y el honor de nuestra bandera.

La tranquilidad, por breve tiempo turbada en Lérida y Zaragoza con motivo de las tarifas de consumos, fué restablecida con la intervención de las autoridades militares y de la fuerza del ejército. Los sediciosos han sido entregados á los tribunales competentes y el orden se conserva en todos los pueblos de la monarquía.

Por fortuna la triste experiencia de las revolu-

ciones ha enseñado á las diversas clases sociales que el trabajo es fuente de virtud y bienestar en los individuos: que el aumento de la producción nacional es en los pueblos modernos testimonio incontestable de su poder y de su grandeza, y que ni el trabajo ni la producción pueden desarrollarse donde no coexistan el orden y la libertad.

Poseido mi gobierno de estos principios, y sin alarmarse por la incesante actividad de los partidos políticos, confia que vencerá todas las dificultades manteniéndose dentro de las prescripciones legales, y uniéndose con su espíritu á la opinión nacional, verdadera y legítimamente representada en el Senado y en el Congreso. Una política tolerante sin ser débil, que reprima el desorden sin crueldad, y que en todas ocasiones tenga firmeza y tesón para realizar sus propósitos, es la sola que puede desembarazar el camino difícil de perfección y de progreso á que están llamados los individuos y las naciones. Teniendo todos por única mira el interés público, por guía la opinión nacional, por regla el respeto á la ley, é invocando siempre el nombre de Dios, nunca faltará, así lo espero, entre los poderes del Estado aquella cordial inteligencia que afirma la tranquilidad y el progreso en lo presente, y que prepara dias prósperos y felices á las nuevas generaciones.

Terminada la lectura el presidente del Consejo, despues de tomar la vena de S. M., declaró abierta la legislatura de 1863 á 1866.

El general Mata y Alós dió un viva á la Reina, que fué contestado por la concurrencia.

SS. MM. abandonaron el salon y se declaró levantada la sesion á las tres y cuarto.

Durante la ceremonia el príncipe de Asturias y la infanta Isabel ocupaban una de las tribunas de preferencia.

S. M. la Reina llevaba vestido de raso blanco con blondas negras, abrigo del mismo color; al cuello lucía un collar de perlas, y sobre la frente una corona de brillantes; el rey vestia de capitán general.

El salon del Senado durante la solemne ceremonia ofrecía un aspecto magnífico. Las tribunas estaban llenas de una escogida concurrencia, y los bancos de los señores senadores, ocupados por estos y los señores diputados, llevando uniforme todos aquellos que tienen derecho á usarlo.

—Dice La Correspondencia:

«Hoy podemos dar á nuestros lectores largos y estensos detalles respecto de la falsificación de los billetes del Banco de España de la serie de 4,000 reales, de que ya nos hemos ocupado.

Ante todo debemos manifestar que no es el juzgado de la Audiencia el que está instruyendo este ruidoso proceso como equivocadamente se ha dicho, sino el del Congreso.

Para que nuestros lectores puedan tener un exacto conocimiento de todo cuanto pueda ser del dominio público en el asunto de que se trata, vamos á referir cuanto hemos oido sobre el particular, sin responder de la veracidad de los hechos.

La historia, pues, del suceso, tal cual ha llegado hasta nosotros, es como sigue:

El dia 23 del corriente á las cuatro de la tarde

se presentó un dependiente de la casa de D. Antonio Pader en las oficinas del Crédito Moviliario con objeto de satisfacer una letra que venia en el mismo dia, á favor de la expresada Sociedad. El comisionado por el Crédito Moviliario, para recibir dicha suma, fué un cobrador, y esta circunstancia hizo sin duda que el cajero del Crédito no observara que los 10,000 duros en billetes de 4,000 reales entregados en pago de la citada letra eran falsos.

Mientras esto se verificaba, ó pocos momentos despues, otro dependiente del mismo D. Antonio Pader se presentó en casa del conocido banquero D. Daniel Weisweiler con objeto de entregarle 15,000 duros en la misma clase de papel. Quando ya estaba arreglado el negocio, al cobrador encargado de recibir la suma no le parecieron buenos los billetes y manifestó deseos al portador de ellos de que pasara por la Caja del Banco de España para asegurarse de su legitimidad. Ya en la Caja los empleados de la misma conocieron que los billetes eran falsos, y detuvieron á las personas que los habian presentado al cambio, dando cuenta inmediatamente al juzgado del Congreso, que era el de guardia.

Constituidos, pues, en dicho establecimiento el juez D. Julian Martinez Martinez, el escribano don Telesforo Róbles, y demás dependientes, dieron principio á instruir las oportunas diligencias.

Ninguna de las dos personas por entonces detenidas aparecian culpables; segun de público se ha dicho; pero al juzgado le pareció conveniente que le acompañasen á la calle del Príncipe, núm. 27, donde vivia el referido D. Antonio Pader, de cuya casa salieron los billetes á la plaza.

El juez, en vista de las averiguaciones que habia hecho, decretó la prision preventiva del señor Pader y continuó practicando diligencias y recibiendo declaraciones á varias personas para poder llegar al esclarecimiento del delito y sus autores.

En todas estas diligencias el juzgado invirtió 24 horas.

Al dia siguiente, 25, amplió nuevamente sus diligencias, y despues de largas horas de constante y asiduo trabajo, parece que á la una de la madrugada de hoy el detenido D. Antonio manifestó tener conocimiento de la falsedad de los billetes cuando los puso en circulacion, y que procedian de una fábrica que se hallaba montada en la calle de Jacometrezo, número 29, cuarto segundo.

Con estos antecedentes, el juzgado se constituyó en la referida casa, donde encontró á un sujeto que, segun se dice, declaró ser el dueño de la misma, llamado D. Gregorio Martinez, de estado viudo, y con dos hijas de doce á quince años.

Practicado el debido reconocimiento, fueron encontradas en la casa una máquina de grabar y otra de estampar, desmontadas las dos, y con señales ambas de no haber funcionado.

Tambien se hallaron varias piedras litográficas con dibujos de los billetes falsificados: otros útiles se encontraron tambien en dicha casa, todos indicando que en ella se habia hecho la falsificación ó al menos donde se habian grabado las piedras.

El juez acordó que inmediatamente se presen-

taran en este sitio dos litógrafos y dos ingenieros industriales para servir de peritos y que dieran su opinion respecto á la calidad y usos de los referidos útiles y máquinas.

Los peritos reconocieron toda la habitacion y manifestaron, segun parece, que en las piedras efectivamente se habian dibujado los billetes, pero que se habia tratado de borrarlos; que las máquinas no se habian montado, y que la de grabar creen que pueda proceder del extranjero, si bien por lo frágil de la caja donde se encierra puede sospecharse que se hayan construido en España.

Manifestaron asimismo que de varios colores que fueron hallados en la habitacion podian salir los compuestos que habian de servir para los billetes; deduciendo de esto que la falsificación podia haberse hecho en dicha casa, pero que no se podia haber hecho todas las operaciones por faltar el instrumento que los litógrafos designan con el nombre de graneador, y que tampoco es creible que en esta misma casa se hubiesen tirado los billetes.

El dueño de la habitacion de la calle de Jacometrezo fué conducido inmediatamente á la cárcel, y sus desconsoladas hijas se hallan recogidas en casa de un vecino que se ha dolido de la triste situacion de estas pobres huérfanas.

En las diligencias de hoy ha actuado ya el escribano D. Francisco de P. Morales, encargado de seguir el procedimiento, y el promotor fiscal don José Sanchez Baldó, los cuales se han constituido en la cárcel del Saladero con el objeto de poner en claro la verdad y practicar mas averiguaciones.

El celo desplegado con motivo de estas diligencias por el juez, el promotor fiscal, los escribanos actuarios y demás individuos del juzgado, hacen el mayor elogio de estos funcionarios que no han descansado ni un momento, trabajando por espacio de 72 horas seguidas hasta completar el sumario.

El respeto que impone la gravedad de esta causa nos obliga á callar algunos detalles de los que hemos oido. De todos modos los lectores de La Correspondencia no serán los últimos en saber todas las circunstancias de este ruidoso suceso.

CORREO DE PROVINCIAS.

ALICANTE.—El dia 25 al medio dia zarpó del puerto de Alicante con rumbo á Civita-Vecchia la magnífica fragata de guerra *Gerona*, que conduce á su destino al embajador de España en Roma Sr. Istúriz.

SEVILLA.—El tiempo es vario en Sevilla, aunque sin lluvia y constantemente fresco, con lo cual los campos están regulares, en cuanto lo permiten los efectos de las anteriores circunstancias.

El mercado de cereales continúa sostenido por las entradas de Extremadura, pues del país se ve muy poco grano. Con aquellas se sostiene el consumo de la poblacion, y la salida para algunos puntos de la provincia de Cádiz, por el ferrocarril, y para otros de la de Huelva, por arrierías.

LEON.—El domingo recorrió un tren por pri-

Pensó que esto era razonable, porque si los cocodrilos no sirven para vengar los ultrajes, para qué sirven estos horribles animales?

Su conciencia le echó en cara todas las irreverencias de que se habia hecho reo al atravesar Egipto sin saludar las sombras de las pirámides de los Faraones y los colosos del divino Osimandias.

Quedábale solo el recurso de los grandes criminales en la agonía; arrepiñtóse é hizo voto si escapaba al cocodrilo vengador, de besar los dedos de los pies de Memnon, tenor que cantó diariamente una cavatina al salir el sol.

Un voto hecho presta cierta tranquilidad al espíritu. Adamson miró al monstruo cancerbero para asegurarse de si el voto habia producido algun efecto sobre sus escamas.

El monstruo continuaba vigilando y no parecia haber oido el voto.

Una sed ardiente devoraba el pecho del sábio. Este era otro mal del bloqueo; los dáliles dan mucha sed.

¿Cómo beber? El infortunado Tantalo veia correr á sus pies un ancho rio y se moria de sed. El Nilo murmuraba irónicamente, contentándose con refrescar el aire, pero no dando ni una gota de agua al labio árido del infeliz bloqueado.

Comparándose Adamson á su compatriota Robinson Crusó, dedujo que la posicion de éste era mucho mas ventajosa que la suya.

En efecto; Robinson pasó una noche sobre un

rayo del astro del dia mostró á la última mirada del sábio bloqueado el cocodrilo en su horizontal y desesperante inmovilidad.

Buscando en su memoria una situacion parecida para encontrar consuelo ó esperanza, tropezó Adamson con su compatriota Robinson Crusó, nacido en York, quien, por medida de precaucion, habia pasado una noche sobre un árbol despues de su naufragio.

El árbol de este ilustre solitario era probablemente una palmera; el domicilio era por tanto posible, aunque duro.

Robinson confiesa que hasta durmió. Por lo demás, se encuentran frecuentemente en Inglaterra posadas cuyos lechos son tan duros como la cima de una palmera. Estas saludables reflexiones dulcificaron algun tanto las angustias del desgraciado sábio de Belfast.

Adamson durmió poco durante esta larga noche; tuvo algunas pesadillas cortas pero crueles.

Sonó que estaba sentado ante los académicos de Belfast leyéndoles un artículo para demostrarles que los cocodrilos, como las esfinjes, no tenian existencia real y que los egipcios habian inventado este animal fabuloso.

Al terminar este ensueño figuróse recibir sobre sus mejillas un rocío de lágrimas de cocodrilo; despertó sobresaltado y faltóle poco para caer de lo alto de la palmera al fondo de la boca de su dormido guardian.

La actitud del cocodrilo tomaba un carácter alarmante.

El bloqueo existia con toda evidencia estratégica.

La ciencia podia adquirir otro nuevo descubrimiento; los cocodrilos no trepan, pero bloquean.

Esta noticia podia ser objeto de otro artículo, sin desmentir el primero, demostrando así un nuevo ardor de guerra propio de la inteligencia de estos animales.

Tendido en toda su desmesurada estension, el cocodrilo desafiaba al sol como lagarto, y no manifestaba ninguna impaciencia; esperaba el descendimiento del sábio, y el castañeteo que producía con las escamas de su cola anunciaba el gozo que le producía solo el pensar en este festín inevitable.

Por su parte el sábio estudiaba las costumbres del monstruo; pero despues de averiguar cuanto á la ciencia interesaba, comenzó á temblar como un agonizante suspendido de los labios de un leon.

Las horas de bloqueo tienen doscientos cuarenta minutos; pero al fin pasan como las otras. El tiempo rápido de ordinario, marcha algunas veces con muletas, pero marcha, no se detiene nunca.

Ocultóse el sol como la vispera; vino la noche despues de un crepúsculo muy corto, y el último

mera vez los 52 kilómetros del ferro carril entre Leon y Astorga, sin el menor inconveniente. Las obras están todas concluidas y solo se espera para abrir la via al servicio la competente autorizacion del ministerio de Fomento.

CORREO ESTRANJERO.

ITALIA.—Se asegura que en el nuevo gabinete que formará en Italia el general Lamarmora, entrará como ministro de Negocios extranjeros el señor Visconti Venosta.

BÉLGICA.—El rey Leopoldo II de Bélgica enviará en breve las cartas que acreditan á los representantes de Bélgica en el extranjero, cuyos poderes han espirado á la muerte del rey Leopoldo I.

CHILE.—Segun las últimas noticias de Chile citadas hoy por La España, no es de creer que llegue á derramarse sangre, y es deber de todos procurar que termine pronto el conflicto hispano-chileno, quedando nuestro decoro á la altura que corresponde.

FRANCIA.—SS. MM. visitaron el dia 27 el nuevo tribunal de Comercio.

El regente de la escuela de medicina ha escrito una carta á los parientes de algunos de los estudiantes á quienes se quitaron las tarjetas, induciéndolos á llamar estos alumnos á fin de que estén sustraídos á las consecuencias de las excitaciones á que se encuentran espuestos.

INGLATERRA.—Hoy recibimos de Londres una noticia altamente satisfactoria para nuestros cosecheros de vino. Nos dicen, y esto viene confirmado por la France, que el gobierno inglés está decidido á uniformar el derecho sobre los vinos, y á fijarle para todas las procedencias y todas las calidades, en un schellin por galon, ya sea el vino importado en tonelos ya en botellas.

—Leemos en la Gaceta Economista:

Los sucesos de la Jamaica acaban de provocar una gran demostracion de la Anti Slavery Society que ha celebrado un gran meeting en Londres en Exeter Hill. La Sociedad abolicionista inglesa ha enviado una numerosa diputacion á lord John Russell y su secretario M. Chamberovrow ha reclamado en nombre de la humanidad y del honor de la nacion inglesa, responsable de la matanza de una poblacion en gran parte inofensiva, que se abra una informacion acerca de la conducta del gobernador Eyre y de otras autoridades de la isla. M. Carwell, que ha recibido la diputacion en ausencia de lord John Russell, ha anunciado que se atenderia la peticion de la Sociedad, que, en esta circunstancia, era órgano de la indignacion pública.

Nuestro corresponsal de Londres, el ilustrado director del Internacional Courier, nos anuncia que estando celebrando el meeting antes citado, la Sociedad abolicionista inglesa recibió de la Sociedad abolicionista española un telegrama anunciando el meeting celebrado la víspera en Madrid en el teatro de Variedades. La noticia fué recibida con un entusiasmo inmenso, imposible de describir.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 29 DE DICIEMBRE.

Al ver el tono blando que hoy adopta la Gaceta del Comercio para tratar de la enojosa cuestion de las medidas del Ayuntamiento en las actuales circunstancias, tentados estuvimos á reproducir su artículo sin mas contestacion ni comentario; y á no haber sido demasiado largo, por mas que al principio promete ser breve, hubiéramos llevado á cabo nuestro deseo. La Gaceta, en medio de todo, confiesa hoy que lo que tenia dispuesto el Ayuntamiento eran «juntas de distrito, salas en el hospital para los coléricos, guardias nocturnas, uno ó dos ranchos diarios, médicos por la noche y medicinas en las boticas, gratis para los pobres.»

Si no ha habido mas juntas que la de la casa Consistorial fué porque, como ya decíamos el otro dia, la epidemia se localizó en la parte Este de la ciudad, si bien se presentaron casos aislados en otros barrios. El municipio creyó con oportunidad que no convenia dividir la accion de los socorros, mientras la invasion no tomara un carácter general, porque reconcentrada esa accion en un punto podia producir mejores resultados y evitar el desorden que suele

ser consiguiente cuando hay muchos centros.

En cuanto á las demás medidas referentes al hospital, guardias, ranchos, médicos y boticas, nada tenemos que añadir á lo que manifestamos el miércoles.

Acostumbrados á leer algunas inexactitudes en las columnas de la Gaceta, hemos tratado de informarnos acerca de la verdad que puede haber en un párrafo que dice:

«Los donantes al Ayuntamiento deben quedar satisfechos, máxime cuando sepan que de la casa consistorial se envian algunos de los pobres necesitados á la junta del Centro, que los jóvenes, de quienes mas arriba nos ocupamos, tienen establecida en la Plaza de la Constitucion. No se crea que dudamos del buen uso que de los donativos que recoge, haga la corporacion municipal; nada mas lejos de nuestro ánimo, sobre todo cuando sabemos que se piensa en publicar la distribucion de las cuantiosas sumas con tal objeto recaudadas.»

Podemos asegurar á nuestros lectores que el Ayuntamiento no ha enviado á ninguno de los desgraciados, que imploraban su socorro, á la junta establecida en la Plaza de la Constitucion. No sabemos cuándo aprenderá la Gaceta á no dejarse llevar de esa ligereza que á tantos desatinos la conduce.

En cuanto á la «emicránea» del editor responsable de la Gaceta, hemos tenido una satisfaccion en saber que debe hallarse muy aliviado cuando al dia siguiente de aquel en que fué invitado para la guardia, paseaba nuestras calles y plazuelas sin que le mortificara el padecimiento. Mucho desearemos que se cure luego de sus enfermedades.

De todas suertes no damos nosotros importancia de ninguna clase á esta cuestion incidental que nada significa en rigor para la principal y culminante acerca de censuras inmotivadas y sobre todo inconvenientes estemporáneas.

Lamentables escenas, impropias de todo país civilizado, parece han tenido lugar en algunos pueblos de nuestra provincia, provocadas por ciertas autoridades locales que, por lo visto, no conocen los verdaderos límites que la sana razon y las leyes señalan de consuno á la accion protectora de los agentes de la administracion, ó que, sobradamente tímidos, llevan su celo á un grado de exageracion muy inconveniente y perjudicial, ocasionando á veces el mal que quieren evitar por el mal uso que hacen de sus atribuciones.

Los hechos á que nos referimos, y que consisten en la arbitraria detencion de algunas personas procedentes de esta capital, obligándolas á sujetarse á observacion ó cuarentena, y causándoles otras vejaciones semejantes, no han podido menos de llamar la atencion de la autoridad superior de la provincia, la cual ha creído necesario, en un caso como este, pronunciarse abierta y enérgicamente contra los abusos cometidos á pretexto de medidas precautorias, espidiendo al efecto la circular, cuyo texto creemos oportuno transcribir, no sin tribular por nuestra parte los merecidos elogios á la digna autoridad que tan bien sabe interpretar y satisfacer las necesidades del público servicio, y que con tan oportuna enegia ha decidido oponerse á que en estos momentos angustiosos el capricho y la arbitrariedad se sobrepongan á las leyes. Hé aquí, pues, el texto literal de esa circular:

«Gobierno de la Provincia de Santander.—Circular.—Habiendo llegado á mi conocimiento que algunos Alcaldes de esta provincia, contraviniendo á lo mandado en las leyes vigentes de Sanidad, han establecido en sus respectivas jurisdicciones cuarentenas, acordonamientos y otras medidas

vejatorias que dan una triste idea de la cultura y sentimientos humanitarios de las personas que las emplean; prevengo á los Alcaldes y demás autoridades dependientes de este Gobierno de provincia, que se encuentren en el caso indicado, que inmediatamente dejen sin efecto todas cuantas disposiciones hubieren adoptado separándose del criterio racional de las instrucciones sanitarias, á las que se atenderán única y exclusivamente, en la inteligencia de que será inexorable con los que sordos á este mandato se aparten de sus deberes y petenieren caprichosamente en el terreno reprochado de la arbitrariedad.

Santander 28 de Diciembre de 1865.—E. G. A., Manuel Martos Rubio.

Hace bien nuestro colega bilbaino el Irurac-bat en no dar crédito á ciertas exageradas noticias que, al parecer, algunas personas aficionadas á la difamacion, cuando esta se puede ejercer sin responsabilidad, se complacen en divulgar por todas partes y con siniestros fines acaso. Entre esas exageraciones á todas luces reprobables se halla la noticia que dice nuestro citado colega haber aprendido en algunas correspondencias procedentes de nuestra capital, de las que habla en los términos siguientes:

«A continuacion publicamos copia de los telegramas oficiales que estos tres últimos dias se han recibido de Santander. Como se verá por ellos, y principalmente fijando la atencion en el número de invadidos y de existentes, la cruel epidemia, felizmente va menguando notablemente en extension y en intensidad. No podemos menos de alegrarnos de este sensible alivio, que hace preveer ya el próximo término de la espantosa desgracia que aflige á la ciudad de Santander.

En algunas cartas de aquella atribulada ciudad hemos aprendido una noticia á la que no nos atrevemos á dar crédito. Se dice en ellas que varias personas pertenecientes á corporaciones oficiales, tales como el Ayuntamiento, la Diputacion provincial, que se hallaba precisamente en sesion, la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, han huido olvidando los deberes de su posicion oficial, en la general y consternadora escapada que sucedió al desarrollo súbito de la epidemia. Repetimos que nos cuesta creer una noticia de tal gravedad que atraeria sobre las personas olvidadizas de sus deberes una grave responsabilidad.»

Donativos espontáneos entregados en la Alcaldia para subvenir á los gastos extraordinarios que ocasionen las circunstancias actuales.

Table with 2 columns: Donor Name and Amount. Includes entries like D. José María de la Revilla (200), Antonio Mosquera (100), El Círculo de Recreo (1,000), D. José Montojo (200), etc.

NOTA.—En la lista de donativos espontáneos publicada en los periódicos del dia 27 del actual se consignó por una mala inteligencia, que don Antonio Herrería, D. Genaro Diaz y D. Domingo García Gomez contribuyeran con 200 libras de arroz los dos primeros y 100 el segundo, en lugar de expresar que D. Antonio Herrería donaba 300 libras de arroz que habian de recogerse en las tiendas de Diaz y de García Gomez.

GACETILLAS.

Por lo que importe.—Muchas son las familias que huyeron precipitadamente de esta poblacion amedrentadas con el horrible desarrollo que en los primeros dias de la última semana tomó la epidemia en esta castigada ciudad. No todas en aquellos momentos de natural azoramiento, tuvieron personas á quienes encomendar sus habitaciones, y muchas de estas permanecen todavía cerradas. No es posible que se renueve en ellas el aire, y si la causa del cólera existe en la atmósfera, racional es creer que esto puede producir en su dia males que desde luego se debe procurar evitar.

En circunstancias como las desgraciadas por que ha atravesado y atraviesa todavía esta poblacion, todas las medidas que se adopten para evitar la progresion del mal ó su nuevo desarrollo, están justificadas.—Escitamos, pues, á nuestras celosas autoridades á fin de que, apreciando en su justo valor lo que dejamos dicho, escogiten el medio que juzguen mas adecuado para que las casas que permanecen cerradas se ventilen, y hasta se fumi-guen algunas de ellas, pues no creemos que estará de más esta operacion allí donde la epidemia dejó funestas y desoladoras huellas.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantin-goleta Vigilante, de 120 ts., cap. don A. Barberá, de Málaga y escalas con 40 cajas jabon y 550 cajas pasas é higos á D. A. G. Solar: 100 id. jabon á D. V. Gutierrez: 240 id. id. á la señora viuda de Escalera, Maza y compañía: 300 idem pasas é higos á D. C. R. Martinez: 100 barriles vino á D. G. del Campo.

BUQUES DESPACHADOS.

Goleta inglesa Wave, de 65 ts., cap. Mr. Gamelon, para Cowes con 55,000 kilogramos mineral de hierro.

Lugre francés Providence, de 79 ts., capitán Mr. Davebat, para Swansea con 90,000 kilogramos mineral de cobre.

CAMBIOS DE HOY.

Búrgos á 8 div. 1/2 daño. Descuento de pagarés á 7 por 100 anual.

Alcaldia Constitucional de Santander.

Verificado, con sujecion á lo que previene la base séptima del pliego de contratacion del Empréstito municipal de Santander, el sorteo para la amortizacion de las 148 acciones correspondientes al presente año, han sido designadas por la suerte las que comprende la numeracion que se pone al pie. En esta virtud desde el dia dos de enero próximo queda abierto el pago de las acciones y de los intereses vencidos en la Depositaria municipal mediante la presentacion de los documentos correspondientes.

Table with 4 columns of numbers representing lottery results. Includes numbers like 45, 72, 1,305, 1,259, 260, etc.

Santander 28 de Diciembre de 1865.—Mariano Zumelzu.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable. calle de la Compañía, núm. 6, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.		PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.		DISTANCIAS.		PRECIOS.			PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.	
De San-	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.		De	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.	
tander.	las esta-	1.ª	2.ª	3.ª		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Alar.	las esta-	1.ª	2.ª	3.ª		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
17 896	7 896	4	25	3	1 75	Santander.	8 42	8 50	4 42	4 44	Boo.	9 615	9 615	5	50	3	75	2	11 40	12	12 01				
10 412	2 816	6	4	2	2 25	Boo.	8 48	8 50	4 48	4 50	Guarrizo.	10 508	8 893	10	25	7	4	4	12 21	12 19	12 21				
29 956	9 344	10	75	7	50	Guarrizo.	9 07	9 15	5 07	5 15	Renedo.	23 210	4 702	12	75	8	75	4	12 39	12 31	12 39				
2 564	7 608	15	10	25	5 75	Renedo.	9 51	9 37	5 31	5 37	Torrevega.	30 794	7 584	16	50	11	25	6	12 56	12 55	12 56				
37 147	6 683	18	50	12	75	Torrevega.	10 04	10 06	6 04	6 06	Las Caldas.	39 610	8 816	21	25	14	75	8	1 17	1 17	1 19				
34 267	7 821	25	14	75	8	Las Caldas.	10 22	10 24	6 22	6 24	Los Corrales.	50 019	10 409	27	18	75	10	25	1 40						
49 988	7 821	25	17	25	9 50	Los Corrales.	10 31	10 53	6 31	6 33	Las Fraguas.														
16 699	2 711	26	50	18	25	Las Fraguas.	10 40	10 42	6 40	6 42	Santa Cruz.														
59 438	2 739	28	19	25	10 50	Santa Cruz.	10 50		6 50		Portoñin.														
15 231	2 739	29	75	20	60	Portoñin.					Bárcena.														
						Bárcena.																			

LA ROSARIO.

FÁBRICA DE ESTEARINA, BUGÍAS Y JABON.

SANTANDER.

Los precios al por mayor de estos productos en almacén serán desde 1.º de Octubre de 1865 en adelante, hasta nuevo aviso, los siguientes.

Los 100 paquetes de bugias, de á libra con 4, 5, 6 y 8 bugias, á 420 rs. y la libra 4 20/100.

Id. de 15 onzas, 5 y 6, á 530 rs. y el paquete 5 30/100.

Quintal de cirios estearicos para Iglesia, 475 rs., la libra 4 75/100.

Id. de estearina 3 55 rs.

Jabon amarillo en barra, el quintal á 452 rs. y la arroba á 38 rs.

Id. estampillado, 160 rs. quintal, y 40 rs. arroba.

Id. blanco en barra, á 152 rs. quintal, y 38 rs. arroba.

En estos precios va incluido el coste de embalaje.

Todos estos articulos llevan el sello de la fábrica.

Depósito y venta por mayor, calle de Hernan-Cortés, almacén de los Sres. Pereda, Trueba y compañía, á quienes se dirigirán los pedidos. mt. j. 9

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL **DOCTOR CH. ALBERT, PARIS**

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **CH. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **depurativo** por excelencia para curar las **enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Alceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las afecciones de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **CH. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas **rebeldes e inveteradas**. — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **CH. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mortorio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en viaje, sin que moleste ni nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por treinta años de un éxito litigioso. — (Véanse las instrucciones que acompañan.)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

REGLAMENTO

para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purísima Concepción de Madernia, dirigida por LAS HERAS DE LA CARIDAD.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.

Como la base de toda buena educacion es la Religion, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religion, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demas libros que se usan en nuestras Escuelas, segun el Reglamento de enseñanza que en

ellas rije. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.

Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trenzalla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.

Se les enseñará tambien á cantar.

Dentro de poco tiempo se espera Maestra de música para las niñas que gusten aprenderla, aunque esta leccion se pagará por separado como la de francés.

Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber; y los padres e interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.

Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un jergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro tohallas y peines; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y un vaso de cristal.

La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; al medio día: sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.

Cuando venga la Maestra de música y francés, señalaremos el precio de las lecciones.

El pago de la pension será por trimestres, adelantado.

M. A. P.

Aviso al Comercio.

Con esta fecha hemos concedido poder general para la gestion de todos los negocios de nuestra casa de comercio á nuestro dependiente D. Eduardo Perez.

Santander 21 de Diciembre de 1865.—Perez y Garcia.

Se arrienda el Teatro de esta ciudad por el año cómico, que empezará el Miércoles de Ceniza de 1866, y concluirá en igual dia de 1867, bajo las condiciones que manifestará el secretario de la Junta directiva del mismo, quien admitirá las proposiciones que se le dirijan hasta el 15 de Enero próximo á las doce de su mañana, en cuyo dia y hora se adjudicará á la que la Junta crea conveniente. Las proposiciones deberán hacerse en pliegos cerrados.

Santander 18 de Diciembre de 1865.—El Secretario, Salvador Regules. 10-8

Fabrica en venta.

Se vende la fabrica de harinas nombrada San Esteban, situada sobre las aguas del Ebro, en la villa de Reinosa. Informarán los Sres. Martinez y compañía, de este comercio, calle de Calderon, núm. 9 principal.

Santander 11 de Diciembre de 1865. 15-15

SEMILLAS, PLANTAS Y ARBOLES.

Envío á todos los paises.

OTTO AINE, (notable comerciante), 30, Place de la Madeleine, Paris. 1m 12-1

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba. 54

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de castiza y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como **tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros**, y muchas otras repelidas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Santander D. Bernardo Córpas. — La Agencia Franco-Espanola, en Madrid, 31, calle del Sordo, (antes Esposicion Extranjera, calle Mayor,) sirve los pedidos. 5

Aviso al público.

La antigua fábrica de asfalto, establecida en el barrio de Molnedo, calle de Tetuan, continuará sus trabajos desde primero de año. Se asfaltarán con toda perfeccion azoteas, almacenes, tiendas, aceras, cocinas, cañerías de agua y balcones; tambien se asfaltarán las fachadas de las casas en lugar de embonarlas con madera, se asfaltarán para hacer el trabajo para siempre, y el que lo quiera ver puede pasar á la fábrica, donde se está asfaltando la fachada de la misma.

Nada os diré de mis obras, santanderinas; podéis verlas en el almacén de D. Juan Pombo, en el de D. Juan Sargabá, y en el de D. Eusebio Pontón.

Las azoteas podéis verlas en casa de D. José Wunsch, que cubre tres tiendas, en la de D. Juan Toca, y en la de D. Juan Gerner, el relojero de encima del Puente, cuya obra tiene ocho años; tambien podéis ver la muestra echada delante de la antigua Casa de Baños, donde dice: Fábrica de Molnedo. 4-4

EL LIBRO DE MARIA.

CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN.

D. EDUARDO BUSTILLO.

Un elegante volumen en octavo, con cuatro magnificos grabados alusivos al texto: consta de treinta y un cuadros, uno por cada dia del mes de mayo, y en ellos se resume la vida de la Santísima Virgen. Esta obra que acaba de publicarse, en Madrid el conocido editor Sr. Guizarró, se vende en Santander en casa de D. Fabian Hernandez calle de Becedo.

Carta

A los Presbiteros Españoles por D. Antonio Aguayo Presbitero.

Este folleto del cual tanto se ha ocupado la prensa, y que tan buena aceptación ha tenido del público, se vende á 4 rs. en la librería Universal científica y literaria de Fabian Hernandez, casas de D. C. Escalante.